

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2025 – READECUACIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE
LA CONATEL - ID N° 463 911.**

Lugar y fecha: 29 de julio de 2025

UOC Convocante (*): Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Unidad o área requirente (*): División de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. Teresa de Jesús Ramírez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa – División de Servicios Generales.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las EETT fueron elaboradas por la División de Servicios Generales las cuales obedece a que las instalaciones de los lugares ya mencionados (Pisos del Edificio Ayfra) ya tienen más de 30 (treinta) años, sería importante realizar los trabajos de cableado para mayor seguridad, ya que se corre riesgo de calentamientos y/o incendio del mismo, además de resguardar la integridad física de los funcionarios, además se corre el riesgo de calentamientos e incendio de los mismos.

Llaves Termomagnéticas: Las llaves termomagnéticas deben ser reemplazadas pues han superado su vida útil, presentando los inconvenientes de que saltan sin motivo aparente, hecho que se ve incrementado en verano o invierno.

Conductores: Deben ser reemplazados porque Han superado su vida útil. La aislación de los conductores es de PVC y no del tipo XLPE, exigido por las normas actuales. Circuitos Eléctricos

No cuentan con circuitos con Neutros independientes, y los disyuntores diferenciales existentes son desconectados porque impiden la utilización.

No cuentan con cable de puesta a tierra.

Tableros Eléctricos

La mayoría no cuentan con barras de cobre para la distribución equilibrada de cargas

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ningún tipo de limitaciones por lo que dicho apartado NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se indica ninguna marca específica ni otro derecho intelectual exclusivo por lo tanto NO APLICA.

C.P. Teresa Ramírez
Jefa de División de Servicios Generales
CONATEL

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL